

Mondragón a 7 de marzo de 1962

Postura del Jurado de Unión Cerrajera de Mondragón, ante la situación de las conversaciones con la Empresa, sobre un posible Convenio Colectivo.

- 1º.- Aceptamos la puesta en marcha del nuevo sistema científico de trabajo bajo propuesto por la Empresa, sea a partir del 1º de septiembre de 1961.
- 2º.- Tenemos que hacer constar, que el personal de la Empresa se siente defraudado e impaciente, pues la situación económica, ~~xx~~ que es la que en verdad apremia a este, permanece invariable en un nivel que apenas alcanza una subsistencia decorosa. A la vista de esta situación proponemos:

Que la Empresa destine, eventual y mensualmente, un millón de pesetas durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, para repartir entre todo el personal de las 3 factorías, con objeto de mejorar el clima de malestar actualmente existente. La distribución de dicha cantidad sería en relación del salario base por las horas de trabajo.

Al cesar este pago eventual, ^{determinado} estrá el sistema de pago de los puestos de trabajo que en dicha fecha, 1 de septiembre, queden aún sin medir.

- 3º.- Proponemos que se discutan en primer lugar, los principios en que pueda asentarse nuestro proyecto del Convenio Colectivo.

Los criterios que necesitamos que fije la Empresa, se refieren a lo que pudiéramos denominar la infraestructura de nuestro Convenio, tanto en el aspecto económico como social, y que precisamos en los siguientes puntos:

- a) ¿Vamos a contar con salarios simplemente o va también a admitir nuestra participación en los resultados?
- b) ¿Qué criterios tiene la Empresa para el supuesto de que efectivamente está dispuesta a suplementar los salarios con los beneficios?
- c) Quisiéramos saber, qué interés tiene para la Empresa la representación obrera y el lugar que está dispuesta a reconocerle en su propia administración. No la que especifica la Ley, sino lo que la Empresa por su parte y en aras de su criterio cristiano sobre la participación activa del personal, está dispuesta a promover la colaboración del mismo.
- d) Precisar los resortes que la Empresa está dispuesta a emplear para hacer efectivas las medidas tanto en el orden económico como en el social.